

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28563 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria de información pública de procedimiento para la autorización de puntales destinados a la recogida de algas de arribazón en ensenadas de los términos municipales de Santander, Santa Cruz de Bezana, Santillana del Mar, Alfoz de Lloredo y Val de San Vicente.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.8 y 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, la Demarcación de Costas en Cantabria hace público que, en un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, las personas interesadas podrán solicitar el otorgamiento de autorizaciones para explotación de puntales para recogida de algas de arribazón en los municipios indicados.

El acuerdo que define la relación de ubicaciones podrá solicitarse mediante correo electrónico dirigido a buzon-dccantabria@miteco.es, y también en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-AUT-puntales.aspx>

Durante este trámite también se podrán presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes por parte de cualquier interesado.

Las solicitudes y alegaciones deberán presentarse en la Demarcación de Costas en Cantabria, o en los demás Registros contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en este último caso, deberá anunciarse la presentación a la Demarcación de Costas en Cantabria, a través de fax (942 372926) o correo electrónico (buzon-dccantabria@miteco.es), señalando la fecha y el lugar de presentación.

Las solicitudes incluirán un escrito de presentación, acompañado de sobre cerrado que contendrá los documentos establecidos en el acuerdo de convocatoria.

Se realizará un acto público de apertura de sobres el primer día hábil, una vez transcurridos tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Santander, 2 de septiembre de 2020.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A200037910-1